

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 0 0065882**

Al 31 de diciembre de 1998

Expediente No. 66147-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 132'613.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991156364001

RAZON SOCIAL

LABORATORIO Y SERVICIO TECNICO LASERTEC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ACUACULTURA PUROCONGO S.A.	Ecuatoriana	0990900418001		135	135.000
2	DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.	Ecuatoriana	0990586578001		197	197.000
3	GOMEZ ICAZA LUIS FERNANDO	Ecuatoriana	0903397339		643	643.000
4	GOMEZ ICAZA MANUEL IGNACIO ING.	Ecuatoriana	0902506963		125	125.000
5	INMOBILIARIA ORMO S.A.	Ecuatoriana	0990320683001		25	25.000
6	WARFRISCO S.A.	Ecuatoriana	0990581282001		400	400.000
7	ORRANTIA VERNAZA FRANCISCO XAVIER	Ecuatoriana	0904131653		60	60.000
8	ORRANTIA VERNAZA OSCAR ING.	Ecuatoriana	0901009845		100	100.000
9	PINO GOMEZ-LINCE ANTONIO LUIS ING.	Ecuatoriana	0908738149		95	95.000
10	PINO VERNAZA ANTONIO LUIS	Ecuatoriana	0902506965		95	95.000
11	PRONARISCO S.A.	Ecuatoriana	0990553963001		130.613	130'613.000
12	BATASA S.A.	Ecuatoriana	0990869391001		125	125.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL					132'613.000	

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, abril 30 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL